



Dependencia: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos.  
 Depto.: Subdirección Jurídica  
 Oficio núm.: DIF/UT/176/09-2024.

1

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.  
 Cuernavaca, Mor., 04 de agosto del año 2024.

**FRANCISCO**  
**Presente**

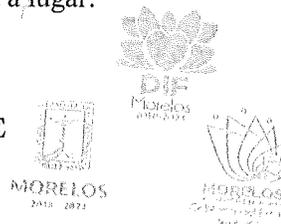
**M. en D. Juan Antonio Noguez Rivas**, en mi calidad de Subdirector Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema DIF Morelos; en términos de lo establecido por el artículo 27 fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, y con la facultad que me otorga el artículo 1° del Acuerdo por el cual se establece la Unidad de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, me dirijo a Usted, en atención a su solicitud de acceso a la información pública número 170357224000078 presentada a éste Organismo en el ejercicio de su derecho de acceso la información pública, desea conocer lo siguiente:

“...Estimados todos, les solicito: 1. Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados en adultos mayores. 2. Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados a Adultos mayores en situación de calle. 3 Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados a Adultos mayores en situación de abandono. 4. Población estimada o censada de adultos mayores.5. Población estimada o censada de adultos mayores en situación de calle. 6. Población estimada o censada de adultos mayores en situación de abandono 7. Número y nombre de asilos/ albergues públicos administrados por el Estado/municipio, número de habitaciones y capacidad de usuarios. 8. Número y nombre de asilos/albergues privados. 9. En caso de no encontrar la información referir a la dependencia o el servidor público que pueda tener la información. Gracias a todos los implicados...” (Sic)

Al respecto, hago de su conocimiento los oficios siguientes, DIF/PRONAF/DCAS/383/2024, signado por Fabiola Segura Maravillo, en su carácter de Directora de Centros de Asistencia Social, el oficio DIF/PRONAF/2094/SUB/145/2024, signado por Eder Rafael Cuevas Rodríguez en su carácter de Procurador de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familiar y el oficio DDyFF-407SDH-246/DCG-024/2024, signado por Diana Monter Rosales en su carácter de Directora de Desarrollo y Fortalecimiento Familiar, todos de este Organismo Descentralizado mediante el cual, hacen entrega de la información solicitada para los efectos legales a los que haya a lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**M. EN D. JUAN ANTONIO NOGUEZ RIVAS**  
**SUBDIRECTOR JURÍDICO Y TITULAR DE LA UT**  
**DEL SISTEMA DIF MORELOS**

Elaboró: Karen Jaqueline Muñoz Orihuela  
 C.c.p Minutario

Calle Las Quintas #15, Col. Cantarranas. C.P. 62448  
 Cuernavaca, Morelos.

(777) 314 10 10

<http://dif.morelos.gob.mx>

DIF Morelos

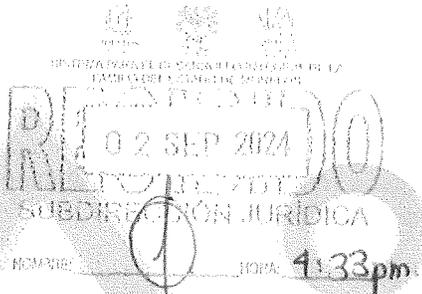
@DIF\_Morelos

dif\_mor





**MORELOS**  
2018 - 2024



<b>Dependencia:</b> Sistema DIF Morelos
<b>Unidad Administrativa:</b> Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia
<b>Dirección:</b> Centros de Asistencia Social
<b>Oficio Numero:</b> DIF/PRONAF/DCAS/383/2024

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y defensor del Mayab"*

*Temixco Mor; a 02 de septiembre del 2024*

**JUAN ANTONIO NOGUEZ RIVAS**  
**SUBDIRECTOR JURÍDICO DEL SISTEMA DIF MORELOS**  
**PRESENTE**

Por medio del presente le envié un cordial saludo, al mismo tiempo en atención y seguimiento a la similar DIF/UT/172/08-2024 de fecha 27 de agosto de 2024, sobre la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 170357224000078, mediante la cual se extiende una serie de cuestionamientos y se responden de acuerdo a la información concerniente a esta Dirección de Centros de Asistencia Social:

- Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados en adultos mayores.  
**Programa 42. "Centros de Asistencia Social y Refugio"**
- Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados a Adultos mayores en situación de calle. **NINGUNO**
- Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados a Adultos mayores en situación de abandono.  
**Programa 42. "Centros de Asistencia Social y Refugio"**
- Población estimada o censada de adultos mayores.  
**En el Albergue del Adulto Mayor: 28 AGOSTO 2024**  
Mujeres: **11**  
Hombres: **08**  
TOTAL: **19**
- Población estimada o censada de adultos mayores en situación de calle. **DESCONOCIDA**
- Población estimada o censada de adultos mayores en situación de abandono. **DESCONOCIDA**
- Número y nombre de asilos/albergues públicos administrados por el Estado/municipio, número de habitaciones y capacidad de usuarios.  
**Albergue del Adulto Mayor del Sistema DIF Morelos**  
Habitación UNO: **03 Camas**  
Habitación DOS: **07 Camas**  
Habitación TRES: **10 Camas**  
Habitación CUATRO: **14 Camas**  
**CAPACIDAD DE ATENCIÓN: 34 Usuarios**

8. Número y nombre de asilos/albergues privados. **NO APLICA**
9. En caso de no encontrar la información referir a la dependencia o el servidor público que pueda tener la información. *En cuanto a la Pregunta 8, PRONAF es la encargada de regular Albergues Privados, en cuanto a las Preguntas 5 y 6 se debería solicitar mediante el último Censo de INEGI.*

Lo anterior para los fines prácticos que usted lo requiera, y que a través del cargo que dignamente representa se encuentre en condiciones de remitir la respuesta a la solicitud de mérito.

**ATENTAMENTE**

---

**FABIOLA SEGURA MARAVILLO**  
DIRECTORA DE CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL

C.C.P. – Eder Rafael Cuevas Rodríguez. – Procurador de Protección de NNA y de la Familia. – Para su conocimiento  
C.C.P. – Archivo.



**MORELOS**  
2018 - 2024



<b>Dependencia:</b> Sistema DIF Morelos
<b>Área:</b> Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia.
<b>Número de Oficio:</b> DIF/PRONAF/2094/SUB/145/2024

*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”*

Cuernavaca, Morelos, a 02 de septiembre de 2024

**JUAN ANTONIO NOGUEZ RIVAS**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E**

Sirva el presente escrito para enviarle un cordial saludo, asimismo, de conformidad con las atribuciones de esta Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia, previstas en lo dispuesto por el artículo 28 fracción XXXVI del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos; en relación con el artículo 27 fracciones II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos; y en atención al oficio número **DIF/UT/170/08-2024**, de fecha 27 de agosto del año en curso, relacionado con la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 170357224000078 del usuario Francisco, mediante el cual solicita:

*“...Estimados todos, les solicito: 1. Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados en adultos mayores. 2. Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados a Adultos Mayores en situación de calle. 3. Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados a Adultos Mayores en situación de abandono. 4. Población estimada o censada de adultos mayores. 5. Población estimada o censada de adultos mayores en situación de calle. 6. Población estimada o censada de adultos mayores en situación de abandono. 7. Número y nombre de asilos/albergues públicos administrados por el Estado/municipio, número de habitantes y capacidad de usuarios. 8. Número y nombre de asilos/albergues privados. 9. En caso de no encontrar la información referir a la dependencia o el servidor público que pueda tener la información. Gracias a todos los implicados...” (Sic.)*

Al respecto y una vez que las áreas involucradas proporcionaron la información, se da respuesta en los siguientes términos:

**PREGUNTAS**

**1. Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados en adultos mayores.**

**Respuesta:**

- Por conducto de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia, se proporciona asesoría jurídica, elaboración de convenios entre los familiares para temas de pensión alimenticia, cuidados y responsabilidades de Adultos Mayores. Así mismo,

acompañamiento jurídico ante las Fiscalías para reintegraciones y en caso de no contar con redes de apoyo, se gestiona su ingreso a algún Establecimiento de Asistencia Social para su resguardo y protección previa denuncia ante el Ministerio Público correspondiente.

- Por cuanto a la Dirección de Centros de Asistencia Social, el Albergue del Adulto Mayor, se brinda asistencia social, dando cumplimiento a los resguardos y protecciones ordenados por los Ministerios Públicos correspondientes, otorgando servicios y atención integral a las personas adultas mayores, que por alguna eventualidad se encuentran en alto grado de vulnerabilidad social.
- A través de la Casa de Dña Cuautla, se realizan actividades con adultos mayores de manera presencial, tales como: talleres, actividades deportivas, capacitaciones, pláticas entre otras, entre los que destacan clases de Pilates, yoga, zumba, baile moderno, panadería, herbolaria, talleres cognitivos, cartonería, bisutería, autocuidado, celulares, redes sociales entre otras.
- En el Centro de Atención Gerontológica del Estado de Morelos (CEAGEM), se brinda atención médica y psicológica, actividades culturales y recreativas, terapias, pláticas de autocuidado y activación física, con el que se asegura un envejecimiento activo, saludable y digno.
- De igual forma, por conducto de la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario, se brinda atención a través del Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios (personas con discapacidad y adultos mayores, espacios alimentarios y prótesis dentales).

**2. Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados a Adultos Mayores en situación de calle.**

**Respuesta:** La Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia, se proporciona asesoría jurídica, elaboración de convenios entre los familiares para temas de pensión alimenticia, cuidados y responsabilidades de Adultos Mayores. Así mismo, acompañamiento jurídico ante las Fiscalías para reintegraciones y en caso de no contar con redes de apoyo, se gestiona su ingreso a algún Centro de Asistencia Social para su resguardo y protección previa denuncia ante el Ministerio Público correspondiente.

**3. Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocados a Adultos Mayores en situación de abandono.**

**Respuesta:** La Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia, se proporciona asesoría jurídica, elaboración de convenios entre los familiares para temas de pensión alimenticia, cuidados y responsabilidades de Adultos Mayores. Así mismo, acompañamiento jurídico ante las Fiscalías para reintegraciones y en caso de no contar con redes de apoyo, se gestiona su ingreso a algún Establecimiento de Asistencia Social para su resguardo y protección previa denuncia ante el Ministerio Público correspondiente.

**4. Población estimada o censada de adultos mayores.**

**Respuesta:**



**MORELOS**  
2018 - 2024



Por cuanto a la población estimada de adultos mayores en el Albergue del Adulto Mayor, actualmente se cuenta con 11 mujeres y 08 hombres, con un total de 19 personas adultas mayores en resguardo del Albergue.

**5. Población estimada o censada de adultos mayores en situación de calle.**

**Respuesta:** Está información puede ser solicitada en el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

**6. Población estimada o censada de adultos mayores en situación de abandono.**

**Respuesta:** Está información puede ser solicitada en el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

**7. Número y nombre de asilos/albergues públicos administrados por el Estado/municipio, número de habitantes y capacidad de usuarios.**

**Respuesta:** Se cuenta con 1 albergue que atiende a personas adultas mayores, denominado Albergue del Adulto Mayor, mismo que cuenta con 04 habitaciones y con la capacidad para la atención de 34 usuarios. (Habitación 1 (03 camas), habitación 2 (07 camas), habitación 3 (10 camas) y habitación 4 (14 camas).

**8. Número y nombre de asilos/albergues privados.**

**Respuesta:** De acuerdo a los datos del Directorio Nacional de Instituciones de Asistencia Social, el cual es público y consultable en <http://dnias.dif.gob.mx/>, se tiene el registro 32 asilos/albergues privados para adultos mayores, tal como se detallan a continuación:

1. Residencias Casa Oro, S.A. De C.V.
2. Namaste Home Living
3. Casa de Reposo Eterna Primavera
4. Fundación Sapiencia A.C "Casa Hans"
5. Centro Integral para El Cuidado De La Salud Vida Y Esperanza A.C.
6. Jardín Residencial del Sol
7. Quinta Guadalupe, A.C.
8. Residencia Guadalupe A.C.
9. Casa De Reposo Vivamor
10. Casa Hogar para la Tercera Edad Los Años Dorados
11. Asilo Francisco Díaz De León IAP
12. Operadora Tlalmantli S.C. /Quinta Tlalmantli
13. Las Quintas Institución Filantrópica A.C.
14. Casa del Árbol Residencia de Adultos Mayores A.C
15. Residencia Oasis Eterna Primavera S.C
16. Casa de Reposo para Adultos Mayores Proal, A.C.
17. Casa Hogar para Militares Retirados
18. Geriátrico Villa Berenice A.C.
19. Ayudavida A.C./Casa Palmira
20. Residencial para Adultos Mayores Matamoros S.C.
21. Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (Ciaama)
22. Eishel Nuestro Hogar A.C.



**MORELOS**  
2018 - 2024



- 23. Fundación Sapiensa A.C.
- 24. Servicios Integrales de Cuidados Especiales en Psiquiatría y Gerontología S.A. De C.V.
- 25. Las Maravillas de Cuernavaca y Los Adultos Mayores, A.C.
- 26. Fundación Ayuda al Anciano, A.C.
- 27. "Belvedere"
- 28. Geriátrico Villa Berenice, A.C.
- 29. Casa Hogar Heredia López, A.C.
- 30. Koli Residencia Geriátrica, A.C.
- 31. Residencia Geriátrica Las Fuentes
- 32. Grandparent'S Land, S.C.

9. **En caso de no encontrar la información referir a la dependencia o el servidor público que pueda tener la información.**

**Respuesta:** Por cuanto a la información solicitada en las preguntas 5 y 6 puede ser solicitada en el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier comentario o duda.

**ATENTAMENTE**

**EDER RAFAEL CUEVAS RODRÍGUEZ**  
PROCURADOR DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS,  
ADOLESCENTES Y LA FAMILIA DEL SISTEMA  
DIF MORELOS



Elaboró: Celene García Reyes



**MORELOS**  
2018 - 2024



**Dependencia:** Sistema DIF del Estado de Morelos  
**Dirección:** Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Familiar.

**Oficio Núm.:** DDyFF-407/ SDH-246/DCG-024/2024  
2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab

Cuernavaca, Morelos a 02 de septiembre del 2024

**JUAN ANTONIO NOGUEZ RIVAS**  
**SUBDIRECTOR JURIDICO DEL SISTEMA**  
**DIF MORELOS**  
**P R E S E N T E**

Por este medio me es grato enviarle un cordial saludo, a su vez aprovecho el medio para remitir la información solicitada a través del oficio DIF/UT/171/08-2024, de fecha 27 de agosto 2024, en el cual solicitan datos con respecto a programas dirigidos a las personas adultas mayores, al respecto notifico que los puntos 2,3,5,6,7,8, mencionan información que no es competencia de esta dirección a mi cargo, por lo que remito la información de los puntos 1,4, 9, los cuales detallo a continuación:

1.- Nombre de todos los programas sociales de su actual administración enfocadas en adultos mayores: Las estrategias que maneja la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Familiar dirigidas a los adultos mayores, son las siguientes:

- **Desarrollo Gerontológico Integral.** - Capacitación dirigida al personal que atiende adultos mayores “Enlaces Municipales”, vinculación institucional para el fortalecimiento de los programas, apoyo y orientación a Centros Gerontológicos en el estado de Morelos, basados en la Ley de Asistencia Social y Corresponsabilidad Ciudadana, Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos.
- **Recreación, cultura y esparcimiento.** - Se realiza por medio de campamento recreativo solicitado al Sistema Nacional DIF y están dirigidos a los adultos mayores, talentos artísticos impulsando el talento del adulto mayor, se llevan a cabo seminarios y eventos recreativos y culturales para adultos mayores, para dar cumplimiento a la Ley de Asistencia Social y Corresponsabilidad Ciudadana, Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos.
- **Centro de Atención Gerontológica del Estado de Morelos.** - Atención integral para Adultos Mayores, brindándoles: servicio de comedor, atención médica, psicológica, trabajo social, enfermería, transporte, actividades culturales y recreativas, terapias ocupacionales (manualidades y juegos de mesa), activación física y pláticas de auto cuidado.
- **Casas de Día.** - Acompañamiento y supervisión de casas de día en los municipios del Estado de Morelos, con el fin de generar acciones de atención integral al adulto mayor que promuevan una cultura del envejecimiento activo, digno y saludable en un marco de integración, participación social y familiar, para dar cumplimiento a la Ley de Asistencia Social y Corresponsabilidad Ciudadana, Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos.
- **Casa de Día Cuautla.** - Modelo de Atención integral para Adultos Mayores, brindándoles: servicio de comedor, atención médica, psicológica, trabajo social, enfermería, transporte, actividades culturales y recreativas, terapias ocupacionales (manualidades y juegos de mesa), activación física y pláticas de auto cuidado.



**MORELOS**  
2018 - 2024



2.- Población estimada o censada de adultos mayores

El departamento de Centros Gerontológicos cuenta con un padrón de beneficiarios de 431 personas adultas mayores a su vez Casa de Día Cuautla cuenta con 86 personas adultas mayores.

9.- En caso de no contar la información referir el nombre del servidor público o dependencia que pueda tener la información:

Al respecto informo que en los puntos 3,4 corresponden a la Dirección de Centros de Asistencia Social y por cuanto a los puntos 5 y 6 es competencia del Departamento de la Unidad de Regulación de Centros de Asistencia Social perteneciente a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños Adolescentes y la Familia

Sin más por el momento, quedo de usted.

**ATENTAMENTE**

**DIANA MONTER ROSALES**  
**DIRECTORA DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR DEL SISTEMA DIF**  
**MORELOS**

Elaboro: Ashanty Sarai Casas Cruz  
Vo. Bo. Paulina Viridiana Salgado Lozano

C.c.p. Paulina Viridiana Salgado Lozano. - Subdirectora de Desarrollo Humano. - Para su conocimiento.  
Ashanty Sarai Casas Cruz.- Jefa de Departamento de Centros Gerontológicos.- Mismo Fin  
Archivo/Minutario